

Barja, de Vegas de Camba. «Bao de Arriba», a barbecho, de 6,73 áreas.

Finca número 1.877, de doña Cándida y don Juan Fernández Rodríguez, y herederos de don José Fernández Barja, de Vegas de Camba. «Bao de Arriba», a barbecho, de 6,25 áreas.

Finca número 1.830, de herederos de don Domingo y doña María Camba Fernández, y doña Teresa Barja Estevez, de Vegas de Camba. Cultivador: Don Antonio Grande Fernández (heredero), de Vegas de Camba. «Bao de Arriba», a barbecho, de 18,77 áreas.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 30 de noviembre de 1972 por la que se rectifica la de 24 de noviembre de 1972 por la que se conceden licencias y becas para estudios a Maestros nacionales.

Ilmos. Sres.: Habiéndose sufrido error en la transcripción del texto del apartado undécimo de la Orden ministerial de 24 de noviembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de noviembre) se entenderá dicho apartado redactado del modo siguiente:

«Undécimo.—A estas ayudas serán de aplicación las prescripciones de la Orden ministerial de 16 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de septiembre) y por las Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia se procederá a solicitar de la Sección de Gestión Económica de la Dirección General de Formación Profesional y Extensión Educativa el libramiento, por trimestres anticipados, de las cantidades correspondientes, de acuerdo y en la forma prevista en la Orden del Ministerio de Hacienda de 7 de octubre de 1961, uniendo las relaciones quintuplicadas que formulará la dependencia de Administración de Servicios.»

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1972.—P. D., el Subsecretario, Rafael Mendizabal Allende.

Ilmos. Sres. Directores generales de Personal y de Formación Profesional y Extensión Educativa,

ORDEN de 5 de diciembre de 1972 sobre el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Conde Cordero, contra desestimación tácita, por silencio administrativo, del recurso de alzada interpuesto contra este Departamento, sobre adjudicación de viviendas para Maestros nacionales.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Conde Cordero, contra desestimación tácita, por silencio administrativo, del recurso de alzada interpuesto contra este Departamento, sobre adjudicación de viviendas para Maestros nacionales del Colegio «Primo de Rivera» de Gijón, el Tribunal Supremo, en fecha 10 de noviembre de 1972, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que se declara inadmisibile el recurso interpuesto por la representación de don José Conde Cordero contra la resolución tácita de la Dirección General de Enseñanza Primaria, denegatoria del recurso de alzada interpuesto por el actor, contra acuerdo de la Comisión Provincial de Enseñanza Primaria, de Oviedo, de fecha veintinueve de abril de mil novecientos setenta, relativo a la adjudicación de viviendas en el Colegio nacional «Primo de Rivera» de Gijón, sin hacer especial condena de costas.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de diciembre de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Personal del Departamento.

ORDEN de 8 de diciembre de 1972 por la que se acepta la donación hecha por diversos artistas italianos al Estado español, con destino al Museo Nacional del Grabado Contemporáneo y Sistemas de Estampación.

Ilmo. Sr.: Con motivo de la celebración del «XX Salón del Grabado y Sistemas de Estampación», realizado con la colaboración de la Comisaría General de Exposiciones de la Dirección General de Bellas Artes, en el que figuraron diversas obras procedentes del extranjero, fueron donadas al Estado español, con destino al Museo Nacional del Grabado Contemporáneo y Sistemas de Estampación por diversos artistas italianos contemporáneos, y por conducto de la revista «AL2 Arte Internazionale de Roma», las obras que a continuación se relacionan:

1. Allix, Susan (Gran Bretaña). Serigrafía su carta. 50 x 70 centímetros. Tiratura 1/100.
2. Cannata, Giovanni (Italia). Collage e inchiostro originale su carta. 50 x 70 cm.
3. Cannilla, Franco (Italia). Serigrafía su carta. 50 x 70 cm. Tiratura 29/40.
4. Campus, Giovanni (Italia). Serigrafía su carta. 50 x 70 cm. Tiratura 1/1.
5. Caruso, Nino (Italia). Serigrafía su carta. 50 x 60 cm. Tiratura 10/20.
6. Castagna, Salvatore (Italia). Serigrafía su carta. 50 x 60 cm. Tiratura 29/30.
7. Constantinou, Anna (Cipro). Tempera su carta originale. 50 x 70 cm.
8. Constantincu, Anna (Cipro). Tempera su carta originale. 5 x 28 cm.
9. Del Sette, Aureliano (Italia). Collage originale su carta. 50 x 70 cm.
10. Di Mauro, Giuseppe (Italia). Tempera originale su carta. 50 x 70 cm.
11. Diodhandi (Grecia). Collage originale su cartone. 48 x 48 cm.
12. Ferretti, Alfredo Libero (Italia). Serigrafía su carta. 50 x 70 cm. Tiratura 59/100.
13. Gidwani, Heeta (India). Collage originale su carta. 50 x 70 centímetros.
14. Leonardi, Arcangelo (Italia). Disegno originale su carta. 50 x 70 cm.
15. Leonardi, Arcangelo (Italia). Disegno originale su carta. 50 x 70 cm.
16. Maccolloni, Bruno (Italia). Serigrafía su carta. 50 x 70 cm. Tiratura 7/20.
17. Montuori, Eugenio (Italia). Tempera originale su carta. 50 x 70 cm.
18. Pace, Achille (Italia). Serigrafía prova d'artista su carta. 50 x 70 cm.
19. Persiani, Constancino (Italia). Serigrafía su carta. 47 x 66 centímetros. Tiratura 54/100.
20. Piva, Enrique (Italia). Inchiostro su carta. 48,5 x 66 cm. Originale.
21. Reggiani, Pino (Italia). Técnica mista su carta originale. 50 x 70 cm.
22. Sanchez Raúl (Venezuela). Collage e serigrafía originale su carta. 50 x 70 cm.
23. Sánchez, Raúl (Venezuela). Collage técnica mista su carta originale. 50 x 70 cm.
24. Serrao, Giuseppe (Italia). Collage originale su carta. 50 por 70 cm.
25. Tinteri, Odo (Italia). Técnica mista su carta. 50 x 70 cm. Originale.
26. Trubbiani, Valeriano (Italia). Serigrafía su carta. 50 x 70 centímetros. T. 20/100.
27. Virduzzo, Antonino (Italia). Litografía su carta prova d'artista. 50 x 69,5 cm. P. A.
28. Viola, Antonio (Italia). Collage originale su carta. 45,5 por 70 cm.
29. Ligi, Fulvio. Serigrafía su carta. 50 x 70 cm. Tiratura 91/100.
30. Fusi, Walter. Collage su carta. 60 x 80 cm.
31. Bgi, Gastone. Serigrafía su carta. 50 x 70 cm. Tiratura 150 copie.
32. Bezzolino, Silvano. disegno originale. 50 x 70 cm.
33. Laks, Vieter. Dipinto su carta. 50 x 70 cm.

En relación con ello,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Aceptar la donación hecha por diversos artistas italianos, por conducto de la revista «AL2 de Arte Internazionale de Roma», de las obras anteriormente relacionadas y ordenar que sean debidamente expuestas entre los fondos del Museo Nacional del Grabado Contemporáneo y Sistemas de Estampación.

2.º Que se haga constar de manera expresa y permanente, desde el momento mismo en que los cuadros que motivan esta Orden sean expuestos al público en dicho Museo, el nombre de los donantes.